

## **BASES VII CONCURSO CARTEL “PREMIOS BURLETA 2022”**

Con motivo de la entrega de los **Premios Burleta 2022** y al objeto de difundirlo, se convoca el **VII Concurso del Cartel** anunciador de la gala que se celebrará el 14 de agosto de 2022 en el Auditorio Municipal de Campo de Criptana con las siguientes bases:

### **1. TÉCNICA**

**A libre elección e interpretación del autor**, con una calidad mínima de **300 ppp** en el caso de ser una composición digital.

Todas las propuestas realizadas mediante programas de diseño, se deberán presentar en “.psd” o “.ai”, es decir, en archivos de capas para que en caso necesario se puedan realizar las modificaciones que la Asociación estime oportunas, tales como incluir logos, fechas, galardonados, etc.

Si la propuesta es una composición artística en acuarela, óleo, pintura u otra técnica no digital, se deberá presentar en formato físico. En dichas propuestas, será necesario dejar un espacio donde se puedan incluir los logos, fechas, galardonados u otro aspecto que la Asociación estime.



**Cartel Ganador 2021 – Eduardo Argañaras**

**(Buenos Aires – Argentina)**

## 2. TEMÁTICA

Las propuestas y diseños presentados deberán hacer alusión al concepto de “**LOS SUEÑOS**”, en todo su contexto.

Cada uno de los trabajos presentados deberá llevar reseñado obligatoriamente: “**XXX GALA PREMIOS BURLETA 2022**”.



**Cartel Ganador 2019 – Ana Pilar Ramírez Pérez**

**(Campo de Criptana – Ciudad Real)**

## 3. FORMATO DE PRESENTACIÓN

Las propuestas presentadas deberán tener unas dimensiones de **50x70 cm**. El diseño podrá ser horizontal o vertical. No se aceptarán propuestas que no cumplan dichas dimensiones.

## 4. PREMIO

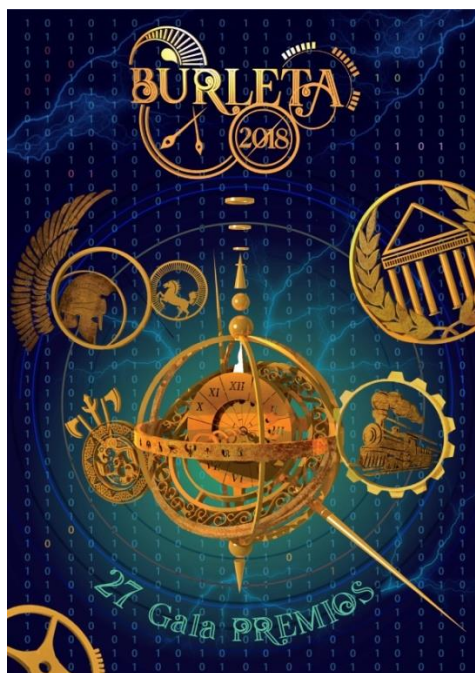
Se concederá un único premio de **250€**, **diploma e invitación doble para asistir a la Gala Premios Burleta 2022**.

La persona galardonada recibirá el reconocimiento en la **XXX GALA PREMIOS BURLETA**.

## 5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

**Del 1 al 20 de julio** (ambos inclusive).

No se podrá desvelar de forma pública por ningún medio la identidad del autor mientras dure el concurso o hasta que se haga público el nombre del ganador.



**Cartel Ganador 2018 – Cristina Huertas Mondéjar  
(Madrid – Madrid)**

## 6. VÍAS DE PRESENTACIÓN

Únicamente se admitirá un trabajo por participante. Será condición indispensable que los trabajos sean originales e inéditos.

Las propuestas presentadas se podrán presentar de cualquiera de las dos formas siguientes:

- a. **PRESENCIAL** (*de manera física o por correo ordinario*) en la dirección:  
**CASA DE CULTURA, c/ Santa Ana, 3 – 13610 CAMPO DE CRIPTANA (Ciudad Real).**

Es importante destacar, que toda propuesta que se presente físicamente deberá estar **montada sobre panel o fondo rígido** que permita su adecuado manejo y protección. No se admitirán propuestas dobladas, enrolladas, desprotegidas o con otros tamaños.

Las obras que se presenten **físicamente** deberán incluir un sobre cerrado pegado al dorso del cartel con la indicación **“VII Concurso Cartel Gala Premios Burleta 2022”**, donde figuren los datos del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono y DNI).

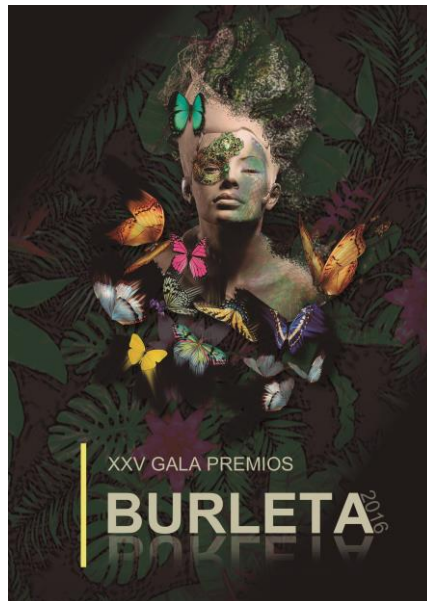
b. **ONLINE** a través de la dirección:

[asociacion.cultural.burleta@gmail.com](mailto:asociacion.cultural.burleta@gmail.com)

Si la obra es presentada **online**, deberá indicar como asunto del correo electrónico: **“VII Concurso Cartel Gala Premios Burleta 2022”**, y adjuntar los datos del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono y DNI).

Cualquier propuesta que no cumpla estos requisitos, será rechazada.

En el caso de que el archivo supere los 25 MB, deberá ser enviado por WeTransfer u otra web de carga de archivos masivos a la dirección de correo electrónico anteriormente citada.



**Cartel Ganador 2016 – Cristina Huertas Mondéjar**

**(Madrid – Madrid)**

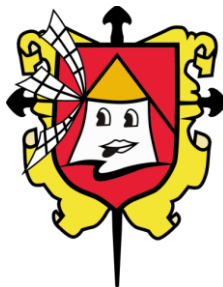
## **7. FALLO DEL JURADO**

Se dará a conocer en la tarde noche del día **21 de julio**, a través de los medios de comunicación, redes sociales y contacto telefónico con la persona galardonada. El **jurado** estará compuesto por personas ajenas e **independientes a la Asociación**, teniendo los miembros de la Junta Directiva voz, pero no voto.

En caso de que se estime oportuno y debido a que ninguno de los trabajos presentados tuviera la calidad requerida, el premio podrá ser declarado como desierto por parte de la Junta Directiva de la Asociación.

8. La organización se reserva la facultad de incluir en el cartel que resulte ganador las marcas institucionales, patrocinadores y galardonados. Todo ello se agregará posteriormente a la composición, lo cual afectará en la menor medida posible al diseño presentado.
9. En el caso de que el ganador no sea residente en España, el coste de la transferencia por concepto del premio así como de sus gastos derivados, serán asumidos íntegramente por el beneficiario y por tanto descontados del importe total.
10. Con los carteles presentados y seleccionados por la organización, se realizará una exposición conmemorativa si ésta lo estima conveniente.
11. Los carteles presentados quedarán en **propiedad de la Asociación Cultural El Burleta** y además podrán ser impresos, editados o reproducidos total o parcialmente en cuantas ocasiones se considere oportuno y para los fines que la Junta Directiva de la Asociación estime.
12. La organización del concurso garantiza el mayor cuidado de los trabajos presentados, pero en ningún caso la Asociación se hace responsable de los posibles deterioros que sufran por causas ajenas o de fuerza mayor.
13. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases, cuya interpretación corresponde al jurado y su fallo será inapelable.
14. Ante cualquier duda, pueden ponerse en contacto con nosotros a través de Facebook, Instagram o enviando un email a:

[asociacion.cultural.burleta@gmail.com](mailto:asociacion.cultural.burleta@gmail.com)



**ASOCIACIÓN CULTURAL EL BURLETA**  
**(Campo de Criptana)**